

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 15 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la/s persona/s interesada/s actos administrativos relativos a determinados procedimientos que se cita/n.*

En virtud de lo dispuesto en los 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en dicho/s expediente/s del/los acto/s que se indica/n, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/des interesada/s que figuran en el Anexo el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

El texto íntegro del/los mencionado/s acto/s se encuentra/n a su disposición en el Departamento de Agricultura y Desarrollo Rural de la Oficina Comarcal Agraria Sierra Morena/Campiña de Jaén, sita en C/ Mariano Benlliure, núm. 5, en Linares (Jaén), donde podrán comparecer en el plazo 10 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, cualquier día hábil, de lunes a viernes, en horas de 9 a 14. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado el día de la publicación del presente anuncio en el BOE.

#### A N E X O

Interesada: Josefa García Ruiz.

NIF/CIF: 26224406J.

Expediente: 01/23/02090/09.

Fecha acto notificado: 17.1.2018.

Acto notificado: Trámite de Audiencia de la Oficina Comarcal Agraria Sierra Morena/ Campiña de Jaén (Linares) por el que se notifica al interesado el incumplimiento de los requisitos para tener una explotación agraria prioritaria.

Plazo alegaciones/recursos: 10 días en el que el interesado podrá efectuar las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, así como la consulta del expediente.

Jaén, 15 de marzo de 2018.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»